



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2023/32	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Extraordinaria

Fecha: 05 de diciembre de 2023

Duración: Desde las 13:15 hasta las 13:30

Lugar: Sala de Comisiones

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ

Secretario: JUAN MARÍA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA ÁGREDA CABO	SÍ
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

1. ISMAEL CABALLERO SANTACRUZ: «excusado»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



Ayuntamiento de Almazán

A) PARTE RESOLUTIVA

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Es aprobado el borrador del acta de la sesión anterior celebrada por la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de noviembre de 2023.

EXPEDIENTE 366/2023. ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN FONDO DE COHESIÓN 2023 "PAVIMENTACIÓN ZONA SUR DE ALMAZÁN -ASFALTADO DE CALZADAS-"

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	16-11-2023	si
Informe de Secretaría	16-11-2023	si
Pliego prescripciones técnicas	si	si
Pliego de cláusulas administrativas	si	si
Informe de fiscalización previa	16-11-2023	favorable

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

"PAVIMENTACIÓN ZONA SUR DE ALMAZÁN -ASFALTADO DE CALZADAS-			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Urgente	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45232410-9	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 194.705,22 €		Impuestos: 21%	Total: 235.593,32 €
Valor estimado del contrato: 194.705,22 €		Impuestos: 21%	Total: 235.593,32 €
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fin ejecución:	Duración ejecución: 6 meses	Duración máxima:
_____	_____		_____
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: Sí	Garantía



Ayuntamiento de Almazán

	(5% precio de adjudicación sin IVA)	complementaria: No

Se lee el acta de la Mesa que propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor del único licitador admitido en el contrato de PAVIMENTACIÓN ZONA SUR DE ALMAZÁN -ASFALTADO DE CALZADAS S.L, con estos datos:

CIF	Nombre	Oferta Económica sin IVA
B42014456	CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.L.U.	185.554,07 €

Examinada la documentación que la acompaña, cumplimentada por el licitador propuesto la presentación de la documentación solicitada, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: ADJUDICAR a CONSTRUCCIONES BELTRAN MOÑUX, S.L.U. la prestación descrita en los antecedentes, por el precio de 185.554,07 euros +38.966,35 euros de iva, lo que hace un total de 224.520,42 euros.

SEGUNDO: Disponer el gasto correspondiente de conformidad con lo establecido en el Informe de Intervención.

TERCERO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



Ayuntamiento de Almazán

SEXTO. Dar traslado de este acuerdo a los organismos correspondientes.

EXPEDIENTE 384/2023. CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA CUBIERTA RESIDENCIA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE". OBRA Núm. 33 PLAN DIPUTACIÓN 2023.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	05/12/2023	si
Informe de Secretaría	05/12/2023	si
Pliego prescripciones técnicas	si	si
Pliego de cláusulas administrativas	si	si
Informe de fiscalización previa	05/12/2023	favorable

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Obras	
Subtipo del contrato:	___ construcción de cubiertas _____	
Objeto del contrato:	CUBIERTA RESIDENCIA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE". OBRA Núm. 33 PLAN DIPUTACION 2023.	
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado	
Tipo de Tramitación:	Urgente	
Valor estimado del contrato:	135.000,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	111.570,25 €	
IVA %:	21%	
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	135.000,00 €	
Fecha de inicio del contrato:	31/01/2024	
Fecha de fin del	2 meses, ampliable a 6 totales en función de climatología	

Ayuntamiento de Almazán

Plaza Mayor, nº1, Almazán. 42200 (Soria). Tfno. 975300461. Fax: 975310061



Ayuntamiento de Almazán

contrato/Duración del contrato	
Código	Nombre
45261000	Trabajos de construcción de cubiertas y estructuras de cerramiento, y trabajos conexos.
45261211	Colocación de tejas.

Lotes: Único conforme informe técnico obrante en el expediente.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local por delegación y por unanimidad adoptó el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para "sustitución de CUBIERTA RESIDENCIA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE". OBRA Núm. 33 PLAN DIPUTACION 2023., convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2023	1522.62200	111.570,25 €	21%	135.000€

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido



Ayuntamiento de Almazán

contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE